



CHACRAS DE CORIA, 21 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Trámite N° 43446/2023, mediante el cual se solicita la suspensión de la licencia anual 2023 de la docente María Laura FLORES CÁCERES, por razones de servicio, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Administrativa N° 35/2023-SAF, se dispuso que la licencia anual de la mencionada docente diera inicio el día DOS (2) de enero de 2024.

Que, atendiendo la solicitud especial presentada por la citada docente y lo expresado por la Profesora Titular de la Cátedra de Edafología.

Por ello,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la fecha de inicio la licencia anual 2023 de la docente María Laura FLORES CÁCERES (DNI N° 29.385.035 – Legajo Personal N° 28.193), por razones de servicio, establecida en la Disposición Administrativa N° 35/2023-SAF.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el inicio de la licencia anual de la citada docente desde el OCHO (8) de enero, por la cantidad de días solicitados.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 99/2023-S.A.F.